

Gobernación Provincial de Talagante Departamento Administración y Finanzas

RESOLUCION EXENTA N° 270

TALAGANTE, 05 de Mayo del 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los Artículos 6°, 7°, 99°, 105° y 106° de la Constitución Política del Estado de 1980; Artículo 4°, letras i) y j9, artículo 45 letras g) e i) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175 de 1992 del Ministerio del Interior y demás disposiciones legales; Lo previsto en la Ley de Compras pública N° 19.886. y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, de Hacienda; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica; y Res. 411 de fecha 19.01.2011.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir insumo de carga de gas de 5 kg. para mantención de stock en inventario, con cargo al Presupuesto vigente de esta Gobernación Provincial de Talagante.

RESUELVO:

1.- **Autorícese** Orden de Compra de acuerdo al siguiente detalle: Orden de Compra Nº: 66 Nombre: Autoriza la adquisición de insumo de carga de gas licuado de 5 kg. para mantención de stock en inventario; con cargo al Presupuesto vigente de esta Gobernación Provincial de Talagante; Proveedor: Casa Dieguez S.A., RUT: 80.286.900-2 por la suma de \$ 6.715. IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCO ZAMORA BOMBAL GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALAG<u>ANTE</u>

MZB/VTC/lgg DISTRIBUCIÓN

1.- Departamento de Administración y Finanzas...

BEBRI

2.- Archivo Correlativo Finanzas

Oficina de Partes

REGISTERED OF VERSION
ADDS NO
WATERMARK & Sorint-drives: